



Resolución de 5 de septiembre de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza por la que se publica la lista definitiva de candidatos/as seleccionados/as y candidatos/as en situación de reserva, en la convocatoria complementaria de ayudas para contratos predoctorales contempladas en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021- 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 de la Resolución de 7 de mayo de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba la convocatoria complementaria para cubrir los proyectos desiertos en la adjudicación de ayudas para contratos predoctorales, contempladas en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, este rectorado resuelve publicar en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ), accesible en sede.unizar.es (<https://ae.unizar.es/?app=touz>).

PRIMERO: PUBLICAR la lista definitiva de candidatos/as seleccionados/as como ANEXO I a esta resolución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la convocatoria, una vez publicada la resolución definitiva de concesión, las personas beneficiarias deberán aceptar los contratos en un plazo de 3 días, a contar desde el día siguiente a la de la presente resolución. El impreso de aceptación (o renuncia), anexo a esta resolución, deberá enviarse a través del siguiente enlace https://heraldo.unizar.es/?opcion=modificar_convo&id=952

La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 de octubre de 2024.

En casos excepcionales debidamente acreditados, se podrá autorizar la ampliación de los plazos establecidos en la convocatoria para la formalización y presentación de los contratos para la incorporación de los contratados a la Universidad de Zaragoza (supeditado a la autorización por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades según el procedimiento indicado en el siguiente párrafo).

La modificación de las condiciones iniciales de concesión de las ayudas y de los plazos para su ejecución deberá ser autorizada por el órgano concedente, que podrá recabar los informes que considere oportunos y dar lugar a la modificación de los términos de la concesión mediante nueva resolución, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 25 de la orden de bases reguladoras (Orden CIN/1025/2022 de 27 de octubre de 2022).

Para proceder a la firma del contrato, cada persona beneficiaria deberá acreditar la matriculación en un programa de doctorado.

SEGUNDO: PUBLICAR la lista definitiva de candidatos/as en situación de reserva, como ANEXO II a esta resolución.

TERCERO: La posible incorporación de reservas se realizará, en su caso, según lo establecido en el artículo 15 de la convocatoria.

CSV: 8052b7dd3227eaa4911f3af7dc16b5c5

Firmado electrónicamente por

JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Rector

Página: 1 / 3

Fecha

06/09/2024 13:35:00

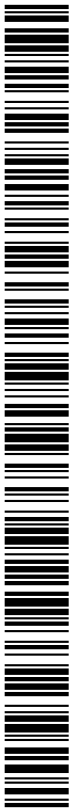


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8052b7dd3227eaa4911f3af7dc16b5c5>





La presente Resolución agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario y podrá ser impugnada ante el orden jurisdiccional social, de acuerdo con las reglas contempladas en el artículo 10.4 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en el plazo de dos meses contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2.



8052b7dd3227eaa4911f3af7dc16b5c5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8052b7dd3227eaa4911f3af7dc16b5c5>

En Zaragoza, a la fecha de la firma, El Rector, Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3-c) de la Ley 39/95

CSV: 8052b7dd3227eaa4911f3af7dc16b5c5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	06/09/2024 13:35:00	

ANEXO I. LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS/AS SELECCIONADOS/AS

Referencia proyecto	Referencia ayuda predoctoral	Candidato/a	Puntuación obtenida
PID2022-136621OB-I00	PRE2023-UZ-01	Lahuerta Sediles, Óscar	95 puntos
PID2022-138569NB-I00	PRE2023-UZ-19	Ballarín Corvinos, Jorge	91 puntos
PID2022-138357NB-C21	PRE2023-UZ-25	Bharat, Swadheen	81,62 puntos
PID2022-139819OB-I00	PRE2023-UZ-26	González Pizarro, Rodrigo	80 puntos

ANEXO II. LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS/AS EN SITUACIÓN DE RESERVA

Referencia proyecto	Referencia ayuda predoctoral	Candidato/a	Puntuación obtenida	Orden reserva en proyecto
PID2022-138357NB-C21	PRE2023-UZ-25	Seoane Herce, Carmen	77,75 puntos	1
PID2022-138357NB-C21	PRE2023-UZ-25	Labiano Osta, Carmen	76,31 puntos	2
PID2022-138357NB-C21	PRE2023-UZ-25	Martín Pérez, José Manuel	75,68 puntos	3


8052b7dd3227eaa4911f3af7dc16b5c5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8052b7dd3227eaa4911f3af7dc16b5c5>